

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS DOCE (Nº 1312)-
21 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día veintiuno del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Lorena Casati, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 21,00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

La Sesión se inicia a las 21 hs., dado que los Ediles recibieron a vecinos de Barrio Nueva Roma, quienes han venido a manifestarse por la situación que viven a raíz del temporal que azota toda la zona.-

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones, aprobado por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Invitación a participar del acto de entrega de Becas Universitarias/Terciarias, el cual se llevará a cabo el día Viernes 22 del corriente mes, a las 19:30 hs., en el Salón Dorado de la Municipalidad de Casilda. Se toma conocimiento.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un particular solicitando eximición en cuanto a la presentación de la certificación contable para la realización de la baja municipal de una empresa, ya que ha suspendido sus actividades ante AFIP, en el año 2008. Se decide remitir la solicitud al DEM para su tratamiento.-

De la Delegación Caseros de AMSAFE, invitando a participar de una reunión con jubilados de ese rubro, en la cual se tratará la pérdida del poder adquisitivo de los mismos. La cual se llevará a cabo el día Viernes 22 del corriente mes, a las 16:00 hs., en dicha sede gremial, sita en calle San Martín 1736. Se toma conocimiento.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las Secretarías que correspondan, aumentar los requisitos que se les exige a los empresarios que soliciten autorizaciones para organizar fiestas privadas, a los efectos de ejercer mayor control sobre las mismas. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, argumenta: "Sr. Presidente, amigos Concejales, esto puede parecer oportunista, debido a la lamentable situación que todos conocemos ha sucedido en Buenos Aires, pero les puedo asegurar que no lo es, porque esto es algo que lo tenía pensado desde hace bastante, porque hace desde un par años que yo vengo notando el incremento de las fiestas privadas que se realizan en la ciudad que tienen un riesgo si las comparamos con las fiestas que se hacen habitualmente en los lugares que tienen responsables, como por ejemplo Nox, que es Departamento San Lorenzo, o Arquus, o algún otro lugar, tienen propietarios, personas que se hacen responsables, contratan seguridad privada, policía, aportan todos los impuestos... y se ha notado que algunas personas vieron el negocio y empiezan a organizar este tipo de fiestas y yo dudo que se les exija todo lo que se habría que exigirles, yo creo que habría que exigirles algún tipo de respaldo económico, para el caso de que alguien resulte dañado, de cualquier tipo de daño, no sólo drogas otro tipo de daño... Lo que se pretende con esto es sugerirle al Departamento Ejecutivo Municipal para que aumente las exigencias para que no cualquiera pueda organizar una fiesta así tan alegremente. Si van a competir con los comercios que ya están establecidos que hacen fiestas, que lo hagan de igual a igual, pagando lo que corresponde y contratando los servicios que tienen que contratar, y por supuesto lamentablemente, el Municipio con lo que tiene que ver con esta nueva modalidad que se está imponiendo en el mundo de vender drogas a través de fiestas, no todas... por supuesto, y no quiere decir que las de Casilda hayan sido, seguramente que no, y esperemos que no, pero para evitar algún futuro problema, sabemos que el Municipio no tiene herramientas para saber lo que pasa ahí adentro para controlar, pero

de alguna forma se debería buscar la forma, el modo de controlar para que adentro de estos lugares no se venda droga. Simplemente tiene esa finalidad de prevenir, porque sabemos que esta es una tendencia que está, son nuevas modalidades de que encuentra la gente que anda mercadeando con estupefacientes, antes eran las drogas conocidas, ahora son mucho más fáciles de conseguir, de elaborar porque como sabemos, basta con tener unos pocos conocimientos de química para que alguien elabore una pastilla y nos use a cualquiera de nosotros como conejillos de indias así que, yo lo que quiero pedir, es un Proyecto de Comunicación... que lo aprobemos y lo derivemos enseguida al Ejecutivo.” En uso de la palabra, el Concejal Golosetti, expresa: “En primer lugar aunque pueda parecer oportunista, está bien, está bien la explicación que hizo... Tiene que ver con una moción que yo iba hacer fuera del orden del día fuera del Orden del Día, solicitando una reunión con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, fundamentalmente con la Secretaría de Gobierno, porque tal vez amerita que este Concejo redacte una nueva norma...Sobretudo, en épocas veraniegas, ha proliferado en estos últimos años, las autoridades se encuentran en situaciones de lagunas o de vacío legislativo, que lo que llevan es a echar mano a un artículo tal y conjugar una serie de requisitos sin tener quizás una figura específica que regule en la materia. Yo iba a pedir la reunión con la gente de la Secretaría de Seguridad porque no tengo conocimiento, esto viene a cuento de una moción que voy a hacer después de la situación de inseguridad, en la que estamos... decía que iba a pedir reunión, me parece oportuno, con el Secretario de Gobierno, con el área de Seguridad para ver en que podemos ayudar, para ver en donde estamos... y se van a encontrar con estas situaciones que no están previstas.” En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expone:”Sí, pienso lo mismo, estaría bueno tener que requisitos se solicitaba, porque algunas cosas hay que agregarlas, para ver qué requisitos se necesitan realmente. Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti, explica:”Agrego una cosa más, muy breve, lo que sucede con este tipo de fiestas es que las autorizaciones terminan definiéndose a último momento y el funcionario al cargo tiene la responsabilidad de que su firma haga a la habilitación o no de la fiesta, insisto sobre situaciones que son medio inciertas.” En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, explica que la ordenanza a medida que pasa el tiempo va quedando desactualizada, en algunos casos existe un vacío legal, porque son fenómenos novedosos, y se torna incierto el tema de la entrada, los horarios, el derecho a admisión, en clubes o quintas, como se ha dado en los últimos tiempos. En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá expresa que fundamentalmente

se trata de qué concepto tiene el Municipio con respecto a la noche, no debe producirse una concentración para las fiestas, hoy por hoy debe haber competencia y diversidad. No está bien que gente de quince años esté junto con gente de cuarenta, se trata del concepto político, que tiene que haber diversidad, no está bien que veinte mil personas se concentren en un sólo lugar, tiene que haber alternativas de diversión, se trata de desmonopolizar la noche, precisó Sanitá. Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante la cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, que los actos patrióticos sean ámbitos y momentos que unifiquen el sentir de todos los argentinos, y que la voz oficial en estos eventos sea la del Intendente Municipal o alguno de sus colaboradores. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Sí Sr. Presidente, esto viene a cuento, por el hecho de que he escuchado muchas críticas respecto de lo que ha pasado en los últimos actos patrióticos. Yo creo que en todo acto patriótico que organice el Municipio, la voz que se debe escuchar es una voz de conciliación entre todos los argentinos. Debe escucharse una voz que haga referencia al evento que estamos conmemorando, si es Malvinas se habla de lo que fue la Gesta de Malvinas, si se trata del 25 de Mayo, de aquel 1810, 9 de Julio igual, y así sucesivamente, de ninguna manera podemos permitir que en un acto oficial que organiza el Municipio, donde se convoca a escolares, se le dé la palabra a alguien que no representa la voz del Municipio y utiliza ese lugar, ese momento, ese público, para expresar una idea política particular, que pude tenerla desde ya, pero que la exprese en otro ámbito, en este ámbito tiene que escucharse la voz o del Intendente o un Secretario, o de una tercera persona, pero que realmente la elija el Intendente. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, manifiesta: "Todos los actos se hacen las escuelas y con el Municipio, y generalmente, y comparto absolutamente la idea, comparto porque para mi gusto fueron dos actos de los peores que vi de los últimos quince o veinte años, ahora la Secretario de Cultura y Educación debe cotejar lo que arman las escuelas, porque puede hablar un docente o algún particular, porque son dos o tres escuelas junto con el Municipio, entonces lo arman las escuelas y es como que el Municipio lo avalara, pero el Secretario de Educación tendría que tener conocimiento de quienes van a hablar y el trasfondo de lo que se va a decir... no sé, si es autoritarismo... pero sí saber que se tienen determinadas pautas que cumplir, que tiene un tiempo... de diez minutos para poder hablar, porque de esta manera se regularía, porque esto no ha ocurrido otras

veces de otra manera. El 24 de Marzo, la verdad es que recién ahora se está armando un acto institucional, para que se haga desde el Municipio, porque siempre lo organizaba un grupo de personas... me parece muy bien que esté el municipio participando. Pero quizás, no sé si el que tendría que hablar sería un representante del Intendente, o el Intendente pero que se acuerde quien va a hablar y que se tiene que decir, que tenga que ver con lo que se está conmemorando. No hacer un discurso que no tiene nada que ver con el momento." Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Racca, agrega: "Eso quería decir, está en los considerandos, que se refiere a lo que vos decís, no quiere decir que él que tiene que hablar sea el Intendente, puede ser una tercera persona, pero que exprese realmente el sentir de la gestión actual. No podemos desde un acto oficial dividir a los argentinos." En uso de la palabra, la Concejal Lorena Casati, expone: "Coincido en líneas generales, con lo que pasó en los últimos dos actos el de Malvinas y el del 24 de Marzo, sí, hemos hablado de cómo fue y qué fue lo que pasó, sí... la línea de los actos era hacerlos participativos, abrir la jugada a ciudadanos que no habían participado en otras oportunidades. El tema de pedirles previamente lo que van a decir, es inviable, genera más conflicto, es un ámbito donde hay distintos sectores, distintas ideologías... se les dijo del tiempo con el que disponían, y el Intendente y el Secretario de Cultura estuvieron al tanto de las personas que iban a hablar... incluso en uno de los actos, no voy a decir en cual, hasta se baja el volumen del sonido... pero al querer abrir el juego es imposible controlarlo. De todas maneras, sí digo, que están organizando el protocolo de otra forma, buscando la alternativa para que se dé la apertura de distintas voces, pero con la idea de que tampoco puedan abusarse, sin tener una postura autoritaria. De todas maneras, yo no comparto que desde el Concejo Deliberante tengamos que decir quién va a hablar. El Intendente tiene la facultad de decidir en estos temas, y me parece que tenemos que ponernos a disposición para ser convocados a colaborar con estas cuestiones." Nuevamente en uso de la palabra, el Concejal Racca, expone: "Lo bueno de aprobar esta Minuta de Comunicación, es hacerle notar al DEM que estamos con ellos, en el sentido que entendemos que están preocupados y que no quieren que en los próximos actos no pase lo mismo." Haciendo uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, argumenta: "Brevemente...Primero, decir que acompañé el proyecto, y decir que el 24 de Marzo y el 2 de Abril... bueno, yo ya manifesté que no me sentí representado, en ninguno de los dos actos oficiales. Creo que el primero de ellos, tuvo una visión muy sesgada de la realidad, dejando afuera lo que fue la lucha por la recuperación de la democracia, la administración de justicia a las

Juntas Militares, hechos fundamentales y creo de los más relevantes. Destacando, por encima de eso, otras cuestiones al lado de lo que significó el Juicio a la Junta, la creación de la CONADEP, la creación de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, me parecieron datos anecdóticos. En el segundo, en el Acto de Malvinas, verdaderamente desde el momento que se presenta a hablar, sobretodo, a alumnos, a chicos, de la escuela primaria, de la secundaria, arranca descalificando y mandando a la escuela a Borges, bueno dije, de acá para abajo, es poco lo que podemos hacer, es poca la credibilidad que se le puede dar a la palabra de esta persona... Aparte con una interpretación totalmente errada, sin haber leído evidentemente jamás el texto que criticaba. Dicho esto también tengo que decir que yo en lo personal no le caigo con las tintas al Departamento Ejecutivo Municipal, en este aspecto porque sé, me consta, Lorena (por la Concejal Casati) algo ya dijo al respecto, que la idea fue incorporar voces que habitualmente no pueden pronunciarse en los actos, y como es una premisa indelegable del Secretario de Cultura, una bandera que no va a arriar, es no preguntarle lo que se va a decir porque es fundamental que se exprese, pero si es una idea que es contraria a la mía también es válido, digo esto defendiendo la posición, de no sentirme representado en ninguno de los dos actos. Pero bueno... más allá de eso voy a acompañar la Minuta de Comunicación, para que se ponga el ojo en los futuros actos, que se hagan más aglutinantes, refiriendo a ideas que sean más comunes a todos, siempre respetando las distintas ideas, y porque hay tantas opiniones como habitantes. Lo idea es tener en cuenta ese precepto de aglutinar más las cuestiones y hacer algo que nos vincule más a todos... nosotros somos siete y muchas veces estamos horas discutiendo por una Declaración o una Minuta de Comunicación o como redactamos una norma, pretender que algo aglutine a toda una ciudad es mucho más complejo. Dicho esto, creo que cualquier sugerencia que se haga del Concejo en el sentido de unificar el sentir nacional, me parece que es un dato importante, un dato para acompañar la Minuta de Comunicación, sin dejar de rescatar, aún en el disenso, la actitud del Secretario de Cultura de permitir la apertura a otros sectores sin importar si están de acuerdo o no. Muchos años, en este país, con democracia y fuera de ella, la voz que se fogoneaba era la voz que coincidía con el que mandaba, me parece que eso justamente atenta contra las fechas que acabamos de conmemorar." Por su parte los Concejales Planchich y Sanitá adhieren a las palabras del Concejal Zanetti. Al respecto, Sanitá agrega que comparte más visión la visión del Concejal Hugo Racca, donde el acto oficial es de todos los casildenses, las personas que hablen no deben lesionar las conciencias de los allí

presentes. El acto debe ser protocolar, después se darán mil debates e ideas, pero fuera de ese ámbito.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Declaración del Concejo en Comisión, por el cual el Concejo Municipal pone de manifiesto su preocupación ante el incremento en la tarifa del servicio de energía eléctrica, en apoyo y adhesión al reclamo efectuado por comercios, empresas y la población de Casilda en su conjunto. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, consulta si hay un error de redacción o no quedó claro cuando se habló al respecto del tema. “Con esta redacción pareciera que nosotros solo estamos preocupados por el aumento de la tarifa de la energía eléctrica. Es verdad aumentó de manera desmesurada y coincido, pero yo dije en la reunión de Comisión, que debíamos enmarcarla en el contexto de un aumento generalizado del costo de la vida que se ha producido en los últimos meses. Digamos la energía eléctrica es uno de los ítems que ha aumentado, pero consideremos, que ocurrió lo mismo con el transporte y con el costo de la vida en general.” El Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, explica porqué se da este tipo de redacción en consideración a un reclamo que surge en el seno del Concejo. Haciendo uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa:”Esto surge puntualmente del aumento de la tarifa de energía eléctrica”. La Concejal Lorena Casati, explica que en comisión se dijo que se iba a enmarcar en el contexto inflacionario. El Concejal Racca insiste en que esta visión de la Declaración es muy parcial, porque no sólo la luz aumenta. Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti, agrega:”Esto surge a raíz de un grupo de vecinos que vino a manifestarse por los aumentos de la Empresa Provincial de la Energía en el suministro de la energía eléctrica. La Concejal (refiriéndose a Casati) explicó en una sesión como se origina todo esto. La Declaración obedece a dar respuesta a un reclamo puntual, como podría hacerse de manera similar con los vecinos que acabamos de recibir de Barrio Nueva Roma, y como innumerable cantidad de situaciones de las que nos toca recibir... Si en los considerandos, está, yo nos e si da esto mucho para discutir o no...Que tengamos preocupación por el aumento de la energía no quita que nos preocupa el aumento del gas, de otros servicios, no coincido con eso. Es tomar una postura para dar respuesta al reclamo de los vecinos. Tal vez ni sea literal sino que interpretamos la solicitud de los vecinos.” En uso de la palabra, el Concejal Racca, agrega:”Esto va a todo el resto de la población, para el

noventa y nueve por ciento que no vino a protestar, queda como que sólo nos importa el aumento de la luz. Podríamos incluirle la frase: en el contexto del aumento indiscriminado de precios.” Se produce un debate breve, entre los Concejales Racca y Golosetti en cuanto incluir o no la frase que propone el Concejal Racca. Por Jefatura de Despacho y Secretaría se explica cómo surgió la redacción del proyecto, de acuerdo al trabajo realizado por los Concejales en Comisión. Por su parte el Concejal Zanetti expresa que él no ve objeción en aprobar la letra del texto resolutivo tal como está, y explica que el Concejo ya viene trabajando en la problemática que hace al incremento de la tarifa del servicio eléctrico, siendo esto antecedente válido para elaborar nueva Declaración sobre la temática particular. Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 3469/16, de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se aprueba un convenio entre la Municipalidad de Casilda y la Dirección Provincial de Vialidad, para la ejecución de la Obra: bacheo con Hormigón en Ruta Provincial N° 26, tramo: Bv. Lisandro de la Torre - Ruta Nacional N° 33 (Zona Urbana de Casilda), en el marco del programa de descentralización vial, durante el Ejercicio 2016. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3470/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se ratifica todo lo expresado en la Ordenanza N° 2575/15, y se rectifican las superficies expresadas en dicha norma para los inmuebles designados con los guarismos “1; 2; 3 y 4”, ubicados en la Manzana N° 33, de la Sección “D”, del Barrio Nueva Roma. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3471/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza la prórroga del plazo para comenzar la construcción de una nichera en el lote E-991, cementerio “San Salvador”. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3472/16, de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se aprueba el “Modelo de Convenio de Ejecución de Obra Delegada”, denominada Proyecto “Refacción Dispensario Barrio Alberdi”. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3473/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se acepta la donación de un lote de terreno destinado a la prolongación de calle Moreno, en Barrio Yapeyú. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3474/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se aprueba un incremento en la tarifa del servicio de Radio Llamada. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Por Secretaría se da lectura a dos proposiciones de particulares presentadas fuera del plazo establecido para los ingresos al Orden del Día, que por su relevancia o fecha de realización corresponde ser ingresados en la presente sesión,

- a. Proyecto de Declaración presentado por la Agrupación reformista Franja Morada Veterinaria y Red de Mujeres Casilda, declarando de Interés Municipal la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre y Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (Médula ósea), que se realiza en forma conjunta con el Hospital Provincial de Santa Fe, el día miércoles 27 de abril, de 10 a 15 hs, en el Museo de Anatomía Pabellón 15, de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-
- b. Petitorio de vecinos de Barrio Nueva Roma, a los efectos de manifestar su posición en cuanto a la propuesta de obras a realizarse, planteada por el Municipio y solicitar acciones urgentes para acortar los plazos en el mejoramiento integral del barrio. Atento a esta situación, los Concejales mantendrá una reunión con el Sr. Intendente y el Secretario de Planeamiento, el día Viernes, 22 de Abril, donde se tratarán estas cuestiones.

En uso de la palabra, y sobre el particular, el Concejal Andrés Golosetti, mociona "in voce" la sanción de una Minuta de Comunicación sugiriendo al DEM que se evalúe la posibilidad de eximir del pago del Impuesto de Tasa General de Inmuebles a los vecinos de Barrio Nueva Roma afectados por el temporal. Como consecuencia de la consideración de esta proposición, el poder Ejecutivo luego definirá un plazo para mantener la excepción y la sectorización que delimitará qué vecinos podrían acceder a

este beneficio, en caso de implementarse. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Siguiendo en uso de la palabra, Golosetti, propone la organización de reuniones con el Secretario de Seguridad Ciudadana, para tratar las cuestiones relacionadas con el sistema de seguridad dependiente del Municipio. Del mismo modo, plantea un encuentro con las nuevas autoridades de la Unidad Regional IV de Policía, dado el incesantes y recurrentes hechos de inseguridad a los que se ve expuesta la comunidad de Casilda, y que en los últimos tiempos se han vuelto muy frecuentes, comentó el Concejal.

En otro orden de cosas, Golosetti, menciona y destaca a la Srta. Natalia Beltrame, quien días pasados encontrara una suma de dinero y a través de las redes sociales y los medios de comunicación buscaba a quien haya extraviado ese valor monetario. Mociona el envío de una nota invitándola a acercarse al Concejo para reconocerla por un gesto tan valioso.

Finalmente, el Concejal, mociona que se envíe una Nota de felicitaciones y reconocimiento a la montajista audiovisual, Lic. Lorena "Loli" Moriconi, oriunda de Casilda, dado que una de las películas en las que participó con su trabajo, ha sido seleccionada para participar en el Festival de Cine de Cannes, Francia.

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca mociona el envío de una Nota a las autoridades de la Escuela N° 209 "Dalmacio Velez Sarsfield", a los efectos de invitar al Concejo a la/s docente/s organizadoras de la actividad y a los alumnos que participaron y ganaron los tres (3) primeros lugares en la Competencia Empresarial que se llevó a cabo días pasados, en la Facultad "Austral", en la ciudad de Rosario.

Por otro lado, Racca, menciona que es una buena noticia compartir con sus pares que el Sr. Eugenio "Chinchu" Viale, personalidad del medio político de la ciudad, se encuentra en óptimo estado de salud, luego de haber padecido un evento neurológico.-

Haciendo uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, adjunta reclamos de vecinos de la ciudad, los cuales serán diligenciados por medio de la correspondiente nota al DEM.-

Asimismo, mociona el envío de una nota al Poder Ejecutivo, solicitando la demarcación de mano única y estacionamiento sobre una sola mano, en calles de Barrio Yapeyú, de acuerdo lo establecido por Ordenanza N° 2616/15.

Para finalizar, Pierucci, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, se formalice una reunión con el área de Salud y el Juez Municipal de Faltas, para tratar cuestiones relacionadas con el estado actual de los geriátricos en nuestra ciudad. “Días pasados uno de estos lugares sufrió un incendio, situación de gravedad para los mayores que así residen”, especificó la Concejal. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-